DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2210072

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACIÓN PARA EL CARGO DE SECRETARIO/A REGIONAL MINISTERIAL DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO Y DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO QUE INDICA

Santiago, 6 de septiembre de 2022.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. 2.118 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL Nº 1-19.175, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el DFL Nº 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DFL Nº 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el decreto supremo de Justicia Nº 1.597, de 1980, que Aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en el decreto Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; en el decreto Nº 64, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (en trámite); en el decreto exento Nº 1.273, de 2020, que designa subrogantes en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; el oficio Nº 539, de 2022, del Delegado Presidencial de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y en la demás normativa aplicable.

Considerando:

1. Que, por medio del decreto supremo Nº 64, de 2022, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (en trámite), se nombró en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a don Samuel Malaquías Navarro Castro, RUN Nº 8.129.674-K, a contar del 1 de abril de 2022.

2. Que, mediante decreto exento Nº 1.273, de 2020, de esta Cartera de Estado, se estableció el orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

3. Que, a través del oficio Nº 539, de 2022, del Delegado Presidencial Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, se remitió la propuesta de nuevo orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la referida región.

4. Que, por razones de buen servicio, y con la finalidad de mantener la continuidad de la función pública, resulta necesario ajustar el orden de subrogación para el cargo señalado precedentemente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

1º. Establécese el siguiente orden de subrogación para el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en caso de ausencia o impedimento del titular:

• 1 er Subrogante: Quien sirva en calidad de titular el cargo de Secretaria/o Regional Ministerial de Minería, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
• 2 do Subrogante: Quien sirva en calidad de titular el cargo de Secretaria/o Regional Ministerial de Educación, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
• 3 er Subrogante: Quien sirva en calidad de titular el cargo de Secretaria/o Regional Ministerial de la Mujer y Equidad de Género, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

2º. Por razones impostergables de buen servicio, el orden de subrogación que se establece en el numeral anterior, regirá a contar de la fecha de dictación del presente acto.
3º. Déjase sin efecto el decreto exento Nº 1.273, de 2020, de esta Cartera de Estado, que designa subrogantes en el cargo de Secretario/a Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Marcela Ríos Tobar, Ministra de Justicia y Derechos Humanos.- Marco Ávila Lavanal, Ministro de Educación.- Marcela Hernando Pérez, Ministra de Minería.- Antonia Orellana Guarello, Ministra de la Mujer y Equidad de Género.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Jaime Gajardo Falcón, Subsecretario de Justicia.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl